

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0192/16

VISTO:

La nota presentada por los vecinos de Oriente solicitando permiso para el uso del espacio público; y

CONSIDERANDO:

Que los representantes de las Instituciones de esa localidad ven con agrado la colocación de portamacetas usando de soporte las columnas de alumbrado público a fin de embellecer los sectores públicos.

Que próximamente se conmemora el aniversario de la localidad, y esta propuesta estaría dentro del marco de los festejos.

Que constituye un atractivo para la población, que podrá apreciar y disfrutar el trabajo de vecinos de la localidad.

Que alumnos de la Escuela Técnica de Coronel Dorrego, desarrollaron un reloj digital, el que tiene como destino un sector de la Plaza.

Que estas son propuestas de los representantes de instituciones de Oriente en el marco de los festejos por el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina.

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante otorgar la autorización para la utilización del espacio público.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase la colocación de portamacetas que permiten la colocación de dos
===== (2) macetas en cada uno, compuestos de hierro en cinco (5) columnas de alumbrado público, cito en:

- En la vereda de la Plaza Maciel sobre la Avenida Santamarina, entre las calles San Martín y Alvear.
- En la vereda de la Delegación Municipal, sobre la Avenida Santamarina, entre las calles San Martín y Alvear.

ARTICULO 2º) Autorízase la colocación de un reloj digital, en la columna de alumbrado
===== público, en:

- La vereda de la Plaza Maciel, en la esquina de Avenida Santamarina y Avenida San Martín.

ARTICULO 3º) Los gastos que demande la presente Ordenanza, serán imputados a la Partida
===== presupuestaria respectiva.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de setiembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE